



ANUNCIO

Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de La Garrovilla, de fecha 25 de julio del 2024, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para cubrir 1 plaza de Profesor/a de Adultos acogido al Programa de Aprendizaje a lo Largo de la Vida para el curso 2024/2025, cofinanciado por la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura (RESOLUCION de 25 de abril 2024), del tenor literal siguiente:

“RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS 1 PLAZA DE PROFESOR/A DE ADULTOS

A la vista de los siguientes antecedentes:

<i>Documento</i>	<i>Fecha</i>
<i>Bases de la convocatoria</i>	<i>12/07/2024</i>
<i>Publicación de la convocatoria en Sede Electrónica</i>	<i>12/07/2024</i>

Finalizado el día 24 de julio de 2024 el plazo de presentación de solicitudes para cubrir 1 plaza de Profesor/a de Adultos acogido al Programa de Aprendizaje a lo Largo de la Vida para el curso 2024/2025, cofinanciado por la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura (RESOLUCION de 25 de abril 2024). cuyas bases fueron publicadas en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Excmo. Ayuntamiento con fecha 12 de julio de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la selección para cubrir 1 plaza Profesor/a de Adultos acogido al Programa de Aprendizaje a lo Largo de la Vida para el curso 2024/2025



ASPIRANTES ADMITIDOS		
Nº	Apellidos y Nombre	DNI
1	LORENZO QUINTANA CARMEN	**2137***
2	ROMO RODRIGUEZ MARIA CELEDONIA	**2557***

ASPIRANTES EXCLUIDOS			
Nº	Apellidos y Nombre	DNI	Causa
1	GONZALEZ GARCIA JAVIER	**2647***	(1) (2)
2	MOTINO ESTEVEZ CARLOS	**0796***	(3)

(1) No aporta Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

(2) No aporta declaración jurada de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de sus funciones de trabajo y de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

(3) Solicitud presentada fuera de plazo.

El hecho de figurar en la relación de admitidos, no prejuzga que se les reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento. Cuando de la documentación que debe presentarse, tras la superación del proceso selectivo, se desprenda que no posee alguno de los requisitos, las personas interesadas decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en este procedimiento.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de dos días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución, para que los interesados formulen reclamaciones o subsanen los defectos que hayan motivado su exclusión.

Aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos podrán manifestarlo en el mismo plazo.

TERCERO.- Transcurrido el plazo, y realizada la subsanación de defectos en su caso, esta Alcaldía dictará resolución de la relación definitiva de admitidos y excluidos, composición del Tribunal Calificador, y fecha de celebración de la fase de oposición.



AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA
Plaza de la Libertad, 1
06870 LA GARROVILLA (Badajoz)
Teléfono 924335011 Fax 924335043

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.”

En La Garrovilla, a fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Cristina Romero Salgado